

04218			
DECRETO Nº			
PADRE LAS CASAS,	<u> </u>	4100	202

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N°1.771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. La solicitud de realizar modificación interna al Presupuesto de Gastos año 2012, efectuada por el DE Medio Ambiente Aseo y Ornato a través del memorándum N° 94 del 06 de noviembre de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: -

La necesidad de efectuar modificación interna al Programa Social "Gestión Ambiental 2012" Área de Gestión 02 del Presupuesto de Gastos año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas.

DECRETO:

1. EFECTÜESE la siguiente modificación interna al Programa Social "Gestión Ambiental 2012" Área de Gestión 02 del Presupuesto de Gastos año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUES:	TO DE GASTOS	
CUENTA	DENOMINACIÓN	<u>m\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	132
22 02 003	Calzado	(132)
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	۵
22 04 004	Productos Farmacéuticos	246
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	(205)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	(41)
	Total	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA PALAVECINOS TAPIA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

David BAlcha. Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas

- Administrador Municipa

SECPLA
Oficina de Partes

- Secretaria Municipal (Transparencia) 人とう名く8 NIAN EDUÁRDO DELGADO CASTRO ALCALDE